

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>ANUNCIO: ANUNCIO MONITOR DEPORTIVO  | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>QA6K4-KCAN0-2DX2N</b><br>Fecha de emisión: 11 de junio de 2019 a las 12:43:13<br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- ALCALDE EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA Firmado 11/06/2019 12:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>11/06/2019 12:21 |



## Excmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento que el Ayuntamiento de Zalamea de la Serena va a convocar **una Plaza de Monitor Deportivo** con funciones de Socorrista para el periodo estival de la Piscina Municipal, con cargo al Plan Empleo Local. Con una duración de 4 meses a jornada parcial.

#### Requisitos:

- Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecido en el artículo 57, de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.
- Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
- Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- Encontrarse en situación de desempleo.
- Estar domiciliado en el término municipal de Zalamea de la Serena en la fecha de publicación de las presentes Bases.
- Tener la Titulación de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas, Certificado Profesional Equivalente o Titulación Superior de la Rama.

#### Procedimiento de Selección:

El procedimiento constará de dos fases:

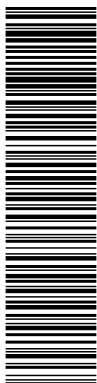
**PRESELECCIÓN:** El Ayuntamiento presentará una Oferta de Empleo Público al Sexpe.

**SELECCIÓN:** El Ayuntamiento, una vez recibido el listado del SEXPE de los preseleccionados, procederá a la selección a través de un procedimiento de oposición, el cual constará en un tipo test y un ejercicio práctico.

Una vez realizada la selección, los aspirantes no contratados, que cumplan todos los requisitos, quedarán en lista de espera, para sustituciones de bajas y para contrataciones según necesidades del Ayuntamiento.

**NOTA:** Las fechas de las pruebas se publicarán a través de anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web [www.zalamea.com](http://www.zalamea.com)

Plaza Calderón de la Barca, 1 06430 Zalamea de la Serena (Badajoz)  
Telf.: 924780032 Fax: 924780419 E-mail: [ayuntamiento@zalameadelaserena.es](mailto:ayuntamiento@zalameadelaserena.es)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96678.0A6K4-KCAN0-2DX2N.1997FCD97D783C24818DC027B0AD56E5CECC87) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>.ANUNCIO: ANUNCIO MONITOR DEPORTVIO  | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>QA6K4-KCAN0-2DX2N</b><br>Fecha de emisión: <b>11 de junio de 2019 a las 12:43:13</b><br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- ALCALDE EN FUNCIONES de AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA. Firmado 11/06/2019 12:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>11/06/2019 12:21 |



*Excmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena*

**ANEXO I**

**Temario:**

**Tema 1.** Capacidades físicas básicas.

**Tema 2.** La programación didáctica y planificación de actividades deportivas.

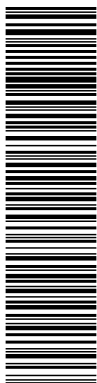
**Tema 3.** Musculación y Fitness.

**Tema 4.** Detección, tratamiento y prevención de lesiones deportivas. Influencia de la nutrición en la salud y la capacidad de rendimiento. Primeros auxilios. Traumatismos: heridas, esguinces, luxaciones y fracturas. Funciones básicas: pulso, respiraciones, conciencia. RCP. Desfibrilador.

**Tema 5.** Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura. La educación física.

En Zalamea de la Serena a 11 de junio de 2019

Plaza Calderón de la Barca, 1 06430 Zalamea de la Serena (Badajoz)  
Telf.: 924780032 Fax: 924780419 E-mail: ayuntamiento@zalameadelaserena.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96678-QA6K4-KCAN0-2DX2N-1997FCD97D793C24818DC027B0AD56E53CE5CC87) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>